

## ACTA DE PRESENTACION, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS

### ADJUDICACION SIMPLIFICADA-HOMOLOGACION-SM-1-2024-ESSALUD/RALO-1

#### "CONTRATACIÓN DE DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AMBULATORIA DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD RENAL CRONICA ESTADIO 5 EN HEMODIALISIS, PARA LOS PACIENTES ASEGURADOS EN LA RED ASISTENCIAL ESSALUD LORETO"

En la Ciudad de Iquitos, siendo las 17:00 horas del día lunes 22 de abril del año 2024, en las instalaciones de la Unidad de Adquisiciones de la Red Asistencial Loreto, en presencia del Sr. Notario Público Vladymir Villarreal Balbin, identificado con DNI N° 41166300, se reunió el Comité de Selección, quien por ausencia del Segundo Miembro titular de Comité de Selección Sr. Jehoshua Rafael Michelangelo Lopez Lopez, toda vez que, no cuenta con vínculo laboral por cese de sus funciones mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 396-PE-ESSALUD-2024 de fecha 22.04.2024, asumió como segundo miembro suplente el Sr. Percy Sinti Bacalla, quienes se encargaron de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada - Homologacion-SM-1-2024-ESSALUD/RALO-1 (Primera Convocatoria – Procedimiento Electrónico) hasta su culminación, para la "CONTRATACIÓN DE DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AMBULATORIA DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD RENAL CRONICA ESTADIO 5 EN HEMODIALISIS, PARA LOS PACIENTES ASEGURADOS EN LA RED ASISTENCIAL ESSALUD LORETO".

El objeto de la presente es para proceder a verificar las ofertas presentadas por los participantes que se registraron en la plataforma del SEACE, a fin de proceder con la admisión, evaluación y calificación de la documentación presentada.

#### 1. Del Registro de participantes:

Se verifica en la plataforma del SEACE el Registro de Participantes constatándose que se registró con cinco (05) participantes en el proceso de selección:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20533976540	CONSTRUCTORA MALUZMIZA S.A.C.	2/04/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20567220258	SALUD GAINVA S.A.C.	22/03/2024	Válido

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombre"  
 "Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

3	Proveedor con RUC	20567269184	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD AMAZONIA E.I.R.L.	22/03/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20605670891	SERVICIOS GENERALES CICABA S.A.C.	22/03/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20606258837	GROO S.A.	8/04/2024	Válido

**2. De la presentación de propuestas:**

De la misma manera, se verifica que dos (02) participantes con estado válido, ha presentado su propuesta a través de la página del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20605670891	CONSORCIO ARABELA SALUD	15/04/2024	19:42:32	20605670891	15/04/2024	21:15:41	Enviado	Valido
2	20567220258	SALUD GAINVA S.A.C.	15/04/2024	16:08:29	20567220258	15/04/2024	16:09:09	Enviado	Valido

**3. De la Admisión de propuestas:**

Acto seguido el Comité de Selección procedió con la verificación de los documentos presentados para la admisión de la oferta, en atención a la información solicitada en el Capítulo III de las Bases Integradas del Procedimiento de selección, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	RUC	POSTOR	CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS	CONDICION
1º	20605670891	CONSORCIO ARABELA SALUD	Cumple con acreditar los Documentos para la Admisión de la Oferta.	ADMITIDA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombre"  
 "Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

2°	20567220258	<b>SALUD GAINVA S.A.C.</b>	Cumple con acreditar los Documentos para la Admisión de la Oferta.	<b>ADMITIDA</b>
----	-------------	----------------------------	--	-----------------

**4. De la evaluación de la oferta:**

Habiéndose determinado la admisión de la oferta, se procede a la evaluación de los postores admitidos, determinándose el puntaje y el orden de prelación, según el cuadro de factores de evaluación de oferta adjunta en las bases:

N°	RUC	POSTOR	Monto oferta (S/)	Cantidad Ofertada	Puntaje precio	Puntaje Total	ORDEN DE PRELACION
1°	20605670891	CONSORCIO ARABELA SALUD	S/ 6,023,160.00	14040	100.00	100.00	1°
2°	20567220258	SALUD GAINVA S.A.C.	S/ 6,051,240.00	14040	99.54	99.54	2°

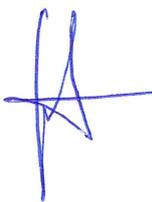
**5. De la Calificación de la oferta:**

El Comité de Selección, procedió a calificar la oferta del postor admitido, teniendo en consideración los requisitos de calificación, establecidas en el numeral 3.1. en el Capítulo III de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección, el cual se adjunta el cuadro de calificación de ofertas.

ORDEN PRELACIÓN	RUC	POSTOR	HABILITACIÓN CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE EXPERIENCIA DEL POSTOR
1°	20605670891	CONSORCIO ARABELA SALUD	CUMPLE
2°	20567220258	SALUD GAINVA S.A.C.	CUMPLE

Mayores detalles en el Cuadro N° 02 que forman parte del presente Acta.

Con este acto se concluye la admisión, evaluación y calificación de ofertas, para que posteriormente y de acuerdo al cronograma establecido en las Bases Integradas, el Comité de Selección realizará el otorgamiento de la Buena Pro, el mismo que se llevará en este mismo acto.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombre"  
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**6. Del otorgamiento de la buena pro**

De acuerdo a los resultados expresados, al cumplir con los Términos de Referencia requeridos y de acuerdo a las ofertas presentadas y al haber calificado, se procedió a otorgar por unanimidad la **Buena Pro** del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada - Homologación-SM-1-2024-ESSALUD/RALO-1 (Primera Convocatoria), para la "CONTRATACIÓN DE DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AMBULATORIA DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD RENAL CRONICA ESTADIO 5 EN HEMODIALISIS, PARA LOS PACIENTES ASEGURADOS EN LA RED ASISTENCIAL ESSALUD LORETO", a:

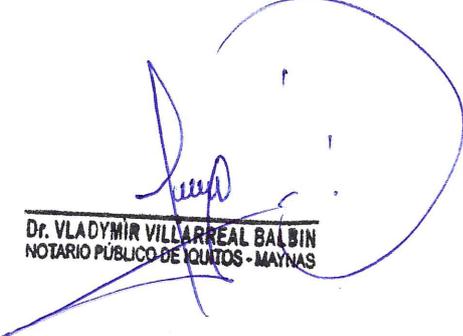
Postor : **CONSORCIO ARABELA SALUD**  
RUC : **20605670891**  
Cantidad de Cesiones : 14,040  
Monto adjudicado : S/ 6,023,160.00 (Seis millones veintitrés mil ciento sesenta con 00/100 soles) Sin el IGV (Exonerado).

Postor : **SALUD GAINVA S.A.C.**  
RUC : **20567220258**  
Cantidad de Cesiones : 14,040  
Monto adjudicado : S/ 6,051,240.00 (Seis millones cincuenta y un mil doscientos cuarenta con 00/100 soles) Sin el IGV (Exonerado).

No habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Selección dio por terminado el presente acto, firmándola en señal de conformidad siendo las 18:00 horas del día 22 de abril del 2024.

 <b>Norcka Milagros Trujillo Garcia</b> Presidente Titular	 <b>Tito Jhonatan Vasquez Fachin</b> Primer Miembro Titular
---	--

 <b>Percy Sinti Bacalla</b> Segundo Miembro Suplente
---

  
**Dr. VLADYMI R VILLARREAL BALBIN**  
NOTARIO PÚBLICO DE IQUITOS - MAYNAS

**CUADRO N° 01**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA-HOMOLOGACION-SM-1-2024-ESSALUD/RALO-1

CONTRATACIÓN DE DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AMBULATORIA DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD RENAL CRONICA ESTADIO 5 EN HEMODIALISIS, PARA LOS PACIENTES ASEGURADOS EN LA RED ASISTENCIAL ESSALUD LORETO

**ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS**

	<b>EMPRESA</b>	<b>CONSORCIO ARABELA SALUD</b>	<b>SALUD GAINVA S.A.C.</b>
	<b>RUC</b>	<b>20605670891</b>	<b>20567220258</b>
a	Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1).</b>	CUMPLE	CUMPLE
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2).</b>	CUMPLE	CUMPLE
d	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3).</b>	CUMPLE	CUMPLE
e	Declaración jurada del plazo de prestación del servicio. <b>(Anexo N° 4)</b>	CUMPLE	CUMPLE
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	CUMPLE	NO CORRESPONDE
g	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el <b>(Anexo N° 6).</b>	PRESENTA S/ 6'023,160.00 Sin el IGV (Exonerado)	PRESENTA S/ 6'051,240.00 Sin el IGV (Exonerado)

**DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION FACULTATIVA**

a	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
b	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV <b>(Anexo N° 7).</b>	PRESENTA	PRESENTA

**Situación de Oferta**

**ADMITIDA**

**ADMITIDA**

.....  
 Norcka Milagros Trujillo Garcia  
 Presidente Titular

.....  
 Tito Jhonatan Vasquez Fachin  
 Primer Miembro Titular

.....  
 Percy Sinti Bacalla  
 Segundo Miembro Suplente

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombre"  
 "Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

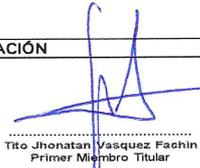
CUADRO N° 02

ADJUDICACION SIMPLIFICADA-HOMOLOGACION-SM-1-2024-ESSALUD/RALO-1

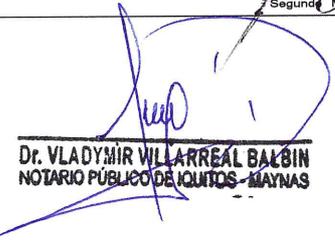
CONTRATACIÓN DE DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AMBULATORIA DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD RENAL CRONICA ESTADIO 5 EN HEMODIALISIS, PARA LOS PACIENTES ASEGURADOS EN LA RED ASISTENCIAL ESSALUD LORETO  
 CALIFICACION DE OFERTAS

ORDEN DE PRELACION		1	2
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONSORCIO ARABELA SALUD	SALUD GAINVA S.A.C.
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>		
	<b>HABILITACIÓN</b>		
	Requisitos: El postor debe contar con: • Categorización vigente expedida por la autoridad de salud competente o contar con el Documento Resolutivo vigente de clasificación como Servicio Médico de Apoyo. • Código Único de IPRESS vigente y estar inscrito en el Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS) de SUSALUD.  Importante De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.  Acreditación: • Copia simple de documento resolutivo de la autoridad sanitaria competente que otorga la categoría de establecimientos de salud o Documento Resolutivo de clasificación como Servicio Médico de Apoyo, vigentes. • Copia simple de RENIPRESS en el cual figure el código único de IPRESS de la IPRESS privada que brindará el servicio. Importante En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.	CUMPLE	CUMPLE
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
<b>B.1.</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>		
	Requisitos: El postor debe contar con: • Cantidad de máquinas de hemodiálisis: La Entidad Contratante debe indicar en la elaboración de su requerimiento el número de máquinas de hemodiálisis necesarias de acuerdo a su necesidad, de ser el caso indicando la cantidad por ítem, considerando lo siguiente: -Cinco (5) máquinas de hemodiálisis como máximo por módulo, -Una (1) máquina de emergencia por cada 1 o 2 módulos, -Una (1) máquina de soporte técnico (de repuesto en caso de fallas técnicas ubicado en el cuarto de máquinas) por cada 1 o 2 módulos, -una (1) máquina de cebado y -una (1) máquina de hemodiálisis como mínimo en el local aislado. -Asimismo, si la IPRESS cuenta con tres (03) módulos de atención de cinco (05) puestos de hemodiálisis, el o los puestos de hemodiálisis en el local aislado formaran parte de los tres (03) módulos. • Equipos mínimos del sistema de tratamiento de agua: -Filtro de sedimentos o multimedia o partículas. -Dos (02) ablandadores o descalcificadores (expresado como dos, doble o twin), con tanque de salmuera. -Filtro de carbón activado. -Equipo, sistema o membranas de osmosis inversa, de paso simple o doble paso. -Filtro de hasta cinco (5) micrómetros.  Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.  Importante En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.	CUMPE	CUMPLE
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	Requisitos:  El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 500,000.00 (Quinientos mil y 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes: Prestación de servicios de salud de hemodiálisis ambulatoria.  Acreditación:  La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	CUMPLE	CUMPLE
<b>CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>

  
 Noreka Milagros Fujillo García  
 Presidente Titular

  
 Tito Jhonatan Vasquez Fachin  
 Primer Miembro Titular

  
 Percy Simfj Bascilla  
 Segundo Miembro Suplente

  
 Dr. VLADY MIR WILLARREAL BALBIN  
 NOTARIO PÚBLICO DE IQUITOS - MAYNAS